



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00093/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se apruebe la Redeterminación de Precios N° 1 (uno) – Ajuste Provisorio N° 4 (cuatro), correspondiente a la obra “ALIMENTADOR ELECTRICO DE MEDIA TENSION A LA CIUDAD UNIVERSITARIA DESDE SUBESTACIÓN SUR EPEC”, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Redeterminación de Precios N° 1 (uno) – Ajuste Provisorio N° 4 (cuatro), correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 144.069,20.- (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve con 20/100), erogación que será imputada en la partida: Fuente 11 – Programa 80 – Sub Programa 22 – Proyecto 02 – Actividad 00 – Dependencia 46 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Obra 02 – Afectación 2015.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **181**